



León, Guanajuato a 29 de junio de 2023

Oficio núm. CM/DESCI/3401/2023

Asunto: Informe de Resultados Evaluación de Diseño

Lic. Pablo Arturo Elizondo Sierra
Director General del Instituto Municipal de Vivienda
Presente

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

En este sentido y en seguimiento al oficio número CM/DESCI/3292/2022, en el que se hace de su conocimiento el inicio de la Evaluación del Desempeño al Programa Presupuestario "**Vivienda Digna**", por este medio me permito enviarle anexo al presente el Informe de Evaluación de Diseño, el cual fue realizado considerando la información proporcionada por la dirección a su digno cargo mediante el oficio DG/150/2022 recibido el 15 de junio del 2022.

Al respecto y en cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Trigésimo primera de los Lineamientos para la Evaluación al Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León, se deberá elaborar un Convenio para la Mejora del Desempeño (formato anexo en CD), debidamente rubricado y firmado, en **2** tantos originales, el cual debe contener un Programa de Mejora (formato anexo en CD) en el que se especifiquen las actividades, sus fechas de cumplimiento y responsables, que se implementarán para atender cada uno de los Aspectos Susceptibles de Mejora señalados, mismo que deberá enviar a este Órgano de Control en un plazo no mayor a **10 días hábiles** posteriores a la recepción del presente.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 54, 64 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículos 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; Artículo 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal; Artículos 77 y 83 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal y los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León, Guanajuato.

Sin más por el momento, agradezco la atención al presente.

Atentamente,

"El trabajo todo lo vence"

Somos Grandes Somos Fuertes Somos León

"León, Guanajuato, Capital Americana del Deporte 2023"


Lic. Viridiana Margarita Márquez Moreno
Contralora Municipal

c.c.p. Dr. Trinidad Ernesto García Caratachea.- Secretario para el Fortalecimiento Social de León. Para seguimiento.

c.c.p. Lic. Martha del Rocío Acevedo Sánchez.- Directora General de Gestión Gubernamental. Para conocimiento.

c.c.p. C.P. Graciela Rodríguez Flores.- Tesorera Municipal. Para conocimiento.

c.c.p. Arq. Rafael Pérez Fernández.- Director General del Instituto Municipal de Planeación. Para conocimiento.

c.c.p. Lic. Manuel Ochoa del Río.- Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Municipal de la Vivienda. Para seguimiento.

c.c.p. Lic. Ma. Esther Hernández Becerra.- Directora de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento.

AM





LEÓN
AYUNTAMIENTO 2021-2024

Contraloría Municipal de León

Informe de Evaluación de Diseño

Programa "Vivienda Digna"
CM-PAED06-2022

Dependencia Evaluada:

Instituto Municipal de Vivienda

Ejercicio 2022

Contenido

1. Objetivo de la evaluación	3
2. Fundamento legal.....	3
3. Descripción general del programa	3
4. Metodología de la evaluación	4
5. Recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora.....	8
6. Seguimiento	29

1. Objetivo de la evaluación

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

Las evaluaciones de desempeño tienen como objetivo general promover constructivamente la gestión económica, eficaz y eficiente de los recursos públicos, así como contribuir a la transparencia y rendición de cuentas en la Administración Pública.

La evaluación de diseño tiene como objetivo específico revisar el correcto diseño de un Programa Presupuestario conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML), incluyendo su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

2. Fundamento legal

Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículos 54, 64 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Artículos 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato;

Artículo 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal;

Artículos 77 y 83 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal

Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León, Guanajuato.

3. Descripción general del programa

De acuerdo con la CONEVAL, la situación de la pobreza en el municipio se ha agravado en los últimos años al pasar de 40.3 por ciento de la población con un ingreso inferior a la línea de bienestar en 2015, a 57.3 por ciento en 2020; un incremento en 5 años del 42 por ciento. En tanto, la población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos casi se duplicó durante este periodo, al pasar de 10.0 por ciento en 2015 a 19.5 por ciento en 2020.

Con base a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo realizada por el INEGI durante el II trimestre del 2021, el 75.1 por ciento de la población ocupada laboraba como trabajador subordinado y remunerado, el 17.4 por ciento eran trabajadores por cuenta propia, el 5

por ciento son empleadores y el 2.6 por ciento trabajadores no remunerados. De la población ocupada, 1 de cada 2, el 49.7 por ciento, labora en el sector informal sin acceso a prestaciones, mientras que 2 de cada 3, el 66.4 por ciento, percibía al mes hasta 3 salarios mínimos o menos.

El programa Vivienda Digna, tiene como objetivos los siguientes:

Objetivo General.

Contribuir a fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo con estándares de calidad óptimos, mediante el otorgamiento y gestión de apoyos, créditos y/o subsidios.

Objetivo Específico.

Mejorar las condiciones habitacionales de la población con bajos ingresos del municipio de León con carencia en servicios básicos y por calidad y espacios de la vivienda, con la finalidad de reducir el rezago habitacional, a través del otorgamiento de soluciones habitacionales con materiales de calidad y bien ubicadas.



Así mismo, la población potencial es la población del municipio de León que carecen de una vivienda o que no reúne las condiciones de sustentabilidad adecuadas, disponibilidad de servicios y certeza jurídica y la población objetivo son los hogares en el municipio de León cuyos ingresos son menores a la línea de bienestar establecida por la CONEVAL, que carecen de vivienda propia o que no reúne las condiciones de sustentabilidad adecuadas, disponibilidad de servicios y certeza jurídica y no cuentan con prestaciones laborales para vivienda.

4. Metodología de la evaluación

La evaluación del Programa **Vivienda Digna**, se realizó mediante un análisis de la información documental proporcionada por el ente evaluado a través de correo electrónico mediante una liga de drive https://imuvi-my.sharepoint.com/personal/ruben_amadorlopez_imuvi_onmicrosoft_com/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fruben%5Famadorlopez%5Fimuvi%5Fonmicrosoft%5Fcom%2FDocuments%2FCEIC%2FREPORTES%2FEvaluaci%C3%B3n%20del%20Desemp e%C3%B1o%2FEvaluaci%C3%B3n%20Programa%20Vivienda%20Digna&ga=1 fechado el 21 de febrero de 2023 y emitido por personal del Instituto Municipal de Vivienda, considerándose los siguientes apartados de estudio:

a. Análisis de la justificación de la creación y diseño del programa

El acceso al crédito habitacional, sobre todo para la adquisición de vivienda nueva, es muy reducido para los hogares de bajos ingresos, sobre todo para los que viven en la

Evaluador:  Coordinador: 

informalidad y que por lo tanto no tienen acceso a un crédito dentro de sus prestaciones laborales. Estos hogares son, además, los que tienen mayores probabilidades de habitar viviendas en estado precario.

En el caso de la población en situación de pobreza, no existe la capacidad económica ni el acceso a crédito para poder acceder al mercado de viviendas dignas al precio por el que los constructores están dispuestos a venderlas.

La autoconstrucción deficiente es una de las causas por las que la población vive en condiciones precarias. Otra causa importante que lleva a la autoconstrucción deficiente es la limitada o nula capacitación de los miembros de una vivienda para poder llevar a cabo la construcción de sus propios hogares ante una situación de pobreza que les impide contratar a un especialista.

El objetivo planteado, es contribuir a fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo con estándares de calidad óptimos, mediante el otorgamiento y gestión de apoyos, créditos y/o subsidios.

La población potencial es la población del municipio de León que carecen de una vivienda o que no reúne las condiciones de sustentabilidad adecuadas, disponibilidad de servicios y certeza jurídica. La población objetivo son los hogares en el municipio de León cuyos ingresos son menores a la línea de bienestar establecida por la CONEVAL, que carecen de vivienda propia o que no reúne las condiciones de sustentabilidad adecuadas, disponibilidad de servicios y certeza jurídica y no cuentan con prestaciones laborales para vivienda.

b. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales

El programa presupuestario VM1.6 Vivienda Digna, está alineado y realizará aportaciones a los siguientes planes:

- Plan Nacional de Desarrollo (PND). Es el principal instrumento de planeación, ya que precisa las prioridades nacionales que se busca alcanzar con las acciones de gobierno mediante objetivos, estrategias y líneas de acción. Se alinea al Eje II de Política Social que tiene como objetivo el de "Construir un país con bienestar": "El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar. Se le define como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades".

c. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

La población potencial es la población del municipio de León que carecen de una vivienda o que no reúne las condiciones de sustentabilidad adecuadas, disponibilidad de servicios y certeza jurídica.

De acuerdo con la CONEVAL, 129,748 personas (33,268 hogares) presentan rezagos en la calidad y espacios de la vivienda, mientras que el déficit acumulado de vivienda, es decir, las necesidades de viviendas se estiman, de acuerdo con el Observatorio Urbano de León, en 144,000 para cubrir la demanda actual, así como la necesidad de construir casi 20,000 viviendas cada año para cubrir las necesidades futuras.

La población objetivo son los hogares en el municipio de León cuyos ingresos son menores a la línea de bienestar establecida por la CONEVAL, que carecen de vivienda propia o que no reúne las condiciones de sustentabilidad adecuadas, disponibilidad de servicios y certeza jurídica y no cuentan con prestaciones laborales para vivienda.

El total de los hogares con rezagos en la calidad y espacios de la vivienda son determinados como objetivo, al ser estos rezagos un efecto del ingreso insuficiente para ahorrar y realizar las acciones de vivienda requeridas, Por su parte, con base a datos del SNIIV, el 68 por ciento del déficit se origina en la población de bajos ingresos, es decir, casi 98 mil viviendas económicas.

d. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados

La forma más general de plantear una situación-problema es definir los componentes del proceso de cambio que debe operar sobre la situación actual a fin de lograr transformarla hasta la situación potencial deseada. Al respecto, para formular un programa es necesario identificar, mediante un **ÁRBOL DE PROBLEMAS**, correctamente el problema que se va a abordar, sus causas y sus efectos.

El análisis de solución debe permitir describir la situación que se pretende alcanzar cuando se solucionen los problemas detectados en el **Árbol del Problema**. En este contexto, el **ÁRBOL DE SOLUCIÓN** (de objetivos) se construye partiendo del árbol de problemas, buscando una solución para cada uno de los niveles de dicho árbol y redactándolo de una manera positiva, ya que, al realizar este cambio, las causas de la existencia del problema y los efectos que se generan con éste pasarán a ser medios de solución y los fines que se persiguen con el logro del objetivo del programa.

Respecto al análisis de la sintaxis del **FIN**, el Programa lo describe como *"Contribuir a que los hogares de bajos ingresos del municipio de León accedan al derecho constitucional de*

una vivienda digna y adecuada a través de soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de calidad mediante la gestión y otorgamiento de apoyos, créditos y/o subsidios.”; el cual sí está redactado conforme a las reglas de sintaxis establecidas en la Metodología del Marco Lógico (MML) y sí se complementa con la solución a la problemática que combate el Programa.

El **PROPÓSITO** del Programa está definido como *“Hogares de bajos ingresos en el municipio de León mejoran su calidad de vida mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, con calidad de materiales y espacios adecuados.”*, del cual determinamos que sí cumple con las reglas de sintaxis establecidas en la MML.

Respecto del análisis a nivel de **COMPONENTE** de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), todos cumplen con las reglas de sintaxis establecidas en la MML; así mismo, todos los componentes están redactados como estados alcanzados y los bienes o servicios están bien especificados.

Verificamos que la columna de «Resumen Narrativo» de la MIR del Programa Presupuestario tenga su origen en el Árbol de Objetivos planteado por el sujeto evaluado, detectando que todos los niveles cumplen con las especificaciones de la Metodología del Marco Lógico (MML).

En relación al nivel de **ACTIVIDADES**, la mayoría de las actividades descritas en los componentes del programa están redactadas de acuerdo con las reglas de sintaxis para este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados, a excepción de 1 de ellas, ya que no describe claramente lo que se necesita hacer para producir el bien o servicio que se le entrega a la población objetivo.

Respecto a la **LÓGICA VERTICAL** de la MIR (objetivos-supuestos), analizamos que exista una relación causa-efecto entre las actividades y sus componentes correspondientes, que exista una relación causa-efecto entre los componentes y el propósito que corresponde, y que exista una relación causa-efecto entre el propósito y el fin; detectando que los niveles de la MIR cuentan con supuestos que cumplen en su totalidad con las características establecidas en la Metodología del Marco Lógico, es decir, que son externos, positivos y relevantes.

Referente al análisis de los **INDICADORES** de la MIR, se verificó que cumplan con las características de ser Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables, Adecuados y de Aportación marginal, además que muestren el tipo de indicador, dimensión y elementos adecuados de acuerdo a lo que establece la Metodología del Marco Lógico (MML); detectando que casi todos cumplen en su totalidad con las características ya mencionadas, a excepción del FIN que no cumplió con la característica de ser clara y el PROPÓSITO que no cumplió con la meta.

Evaluador:  Coordinador:  MMMV

En relación al análisis de la **LÓGICA HORIZONTAL** de la MIR, verificamos que el conjunto Objetivos-Indicadores-Medios de Verificación permitan identificar que los medios sean los necesarios para calcular los indicadores; asimismo que los indicadores permitan medir directa o indirectamente el objetivo al nivel (Actividades, Componentes Propósito o Fin) correspondiente; detectando que en algunos niveles no se cumplen en su totalidad con las especificaciones mencionadas.

5. Recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora

1. RESPECTO AL DIAGNÓSTICO.

Conclusión.

Una vez analizando el documento de Diagnóstico del Programa Vivienda Digna del Instituto Municipal de Vivienda, nos damos cuenta que existen elementos fundamentales plasmados en el mismo, tales como sus antecedentes, la identificación del problema, sus causas y objetivos; sin embargo nos percatamos que el cuerpo del documento, carece de elementos básicos para su estructura y ejecución, no hace referencia al modelo metodológico para llevar a cabo la ejecución del programa, es decir, el Diseño de la intervención (tipo de intervención, etapas, previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios, así como su matriz de indicadores para resultados), así mismo, tampoco hace referencia a sus fuentes de financiamiento.

Aspecto Susceptible de Mejora núm. 1.

El Instituto Municipal de Vivienda de León deberá Incluir en el documento de Diagnóstico, el Diseño de la intervención (tipo de intervención, etapas, previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios, así como su matriz de indicadores para resultados), así como hacer referencia a sus fuentes de financiamiento de manera que cumpla con lo establecido en el documento "Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de Programas nuevos" expedido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Así mismo, se recomienda hacer referencia al nombre del documento emitido por el CONEVAL dónde se establece la metodología utilizada para la cuantificación de la población objetivo, así como al plazo para su revisión y actualización.

2. RESPECTO A LA POBLACIÓN.

Conclusión:

Respecto a la información analizada, el programa identifica y prioriza a sus beneficiarios de acuerdo a la situación de pobreza y vulnerabilidad en la que se encuentran, con lo cual, se está considerando que tengan una vivienda digna o adecuada, alcanzable y costeable para

todos los individuos que cumplan con las características y requisitos plasmados en su convocatoria.

El programa no presentó evidencia de realizar encuestas de satisfacción a los usuarios que permitan conocer su opinión e implementar mejoras.

Aspecto Susceptible de Mejora núm. 2.

El Instituto Municipal de Vivienda de León deberá implementar un mecanismo que permita recabar la opinión de los usuarios sobre el servicio a fin de detectar aspectos susceptibles de mejora y atenderlos.

3. RESPECTO AL ARBOL DE PROBLEMAS Y ARBOL DE OBJETIVOS.

Conclusión:

De acuerdo al análisis de la información presentada por la Entidad, se puede visualizar que el problema está bien definido, está presente la solución del problema, se definieron bien los medios para la solución del mismo y se identificaron así mismo, los fines que se persiguen a través del programa, convirtiendo las causas en medios los efectos en fines, por lo que existe congruencia entre el árbol de problemas y el árbol de objetivos.

Aspecto Susceptible de Mejora.

No existe aspecto susceptible de mejora.

Análisis de congruencia entre el Árbol de Problemas y el Árbol de Objetivos Del programa Vivienda Digna.

Árbol de Problemas		Árbol de Objetivos
Efectos	Estatus	Fines
E.S. Déficit de vivienda y rezago habitacional que limita el derecho constitucional a una vivienda digna y adecuada de la población de bajos ingresos en el Municipio de León.	✓	F.S. Acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, con calidad de materiales y espacios adecuados, mediante el otorgamiento y gestión de apoyos, créditos y subsidios.
E1. Población que habita zonas periféricas y/o marginadas sin acceso a servicios.	✓	F1. Viviendas ubicadas en zonas interurbanas con mayor densificación.
E1.1 Ausencia de certeza jurídica en la tenencia.	✓	F1.1 Certeza jurídica en la tenencia.
E1.2 Abandono de viviendas.	✓	F1.2 Uso pleno del inventario habitacional del Municipio.
E2. Viviendas en condiciones de riesgo.	✓	F2. Viviendas construidas con materiales de calidad cumpliendo los requerimientos técnicos.
E2.1 Daños a la salud.	✓	F2.1 Mejoras en la salud de los integrantes del hogar.

Efectos	Estatus	Fines
E3. Hacinamiento.	✓	F3. Viviendas con espacios adecuados.
E3.1 Violencia intrafamiliar (incremento de estrés).	✓	F3.1 Incremento en la calidad de vida.
E4. Problemas de convivencia vecinal.	✓	F4. Organizaciones vecinales con reglamentos vigentes.
E4.1 Deterioro de unidades habitacionales.	✓	F4.1 Unidades habitacionales en buen estado.
Problema Central	Estatus	Solución a la problemática (objetivo)
Limitado acceso a opciones de vivienda adecuada y condiciones habitacionales precarias, de vulnerabilidad, rezago y marginación de la población de bajos ingresos en el Municipio de León.	✓	Acceso a apoyos, créditos y subsidios para realizar acciones de vivienda que mejore la calidad de vida de la población de bajos ingresos en el Municipio de León con carencia por servicios básicos y calidad y espacios de la vivienda.
Causas	Estatus	Medios
C1. Formación de asentamientos de origen irregular.	✓	M1. Viviendas ubicadas en terrenos regulares con acceso a servicios básicos y equipamiento urbano.
C1.1 Escasa oferta de suelo apto para vivienda económica.	✓	M1.1 Asentamientos en reservas territoriales y densificación urbana.
C2. Construcción deficiente de viviendas con materiales inadecuados y espacios insuficientes.	✓	M2. Viviendas con condiciones de habitabilidad y seguridad.
C2.1 Altos costos de materiales y desconocimiento de la normativa y técnicas de construcción.	✓	M2.1 Uso de materiales de calidad y asesoría técnica en la construcción.
C3. Baja oferta de vivienda social económica.	✓	M3. Acceso a viviendas dignas y adecuadas.
C3.1 Escaso acceso a financiamiento para la población de bajos ingresos y/o con informalidad laboral.	✓	M3.1 Opciones de financiamiento y subsidio para la población de bajos ingresos y/o con informalidad laboral.
C4. Desinterés de vecinos en participar en los asuntos condominales.	✓	M4. Participación activa de vecinos.
C4.1 Poca difusión de la normativa relacionada a la organización condominal.	✓	M4.1 Se capacita y difunde la normativa relacionada a cultura condominal.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Vivienda Digna, proporcionados por el Instituto Municipal de Vivienda, Dirección General de Desarrollo Rural y Dirección General de Desarrollo Social.

- ✓: Existe congruencia entre los datos analizados del Árbol de Problema vs el Árbol de Objetivos.
- ✗: No existe congruencia entre los datos analizados del Árbol de Problema vs el Árbol de Objetivos.
- ⊕: Existe correspondencia parcial entre los datos analizados del árbol de problemas vs el árbol de objetivos.

4. RESPECTO DEL FIN.

Conclusión:

El FIN del programa está bien identificado y cumple con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico. Así mismo, se identifica que el Fin es la contribución del programa, en el mediano o largo plazo, al logro de los objetivos de orden superior.

Aspecto Susceptible de Mejora.

No existe aspecto susceptible de mejora.

5. RESPECTO DEL PROPÓSITO.

Conclusión:

El Propósito del Programa Vivienda Digna, operado por el Instituto Municipal de Vivienda, sí cumple con la sintaxis establecida en la metodología del marco lógico para este nivel, así mismo, cumple con la solución del problema central, ya que en su redacción existe congruencia con la población objetivo y el árbol de problemas.

Aspecto Susceptible de Mejora:

No existe aspecto susceptible de mejora.

6. RESPECTO DE LOS COMPONENTES.

Conclusión:

No todos los componentes/actividades muestran congruencia con el árbol de objetivos, **se muestran 3 actividades que no se relacionan con ningún medio, así como**

- A3C2. Seguimiento a acciones de mejoramiento para el acceso a servicios básicos en las viviendas ubicadas en zona rural.
- A4C2. Gestión para la suscripción de convenio de colaboración para la realización de obras de mejoramiento en zona rural.
- C4. Apoyos que mejoran la calidad y espacios de la vivienda en el ámbito rural, entregados.
- A1C4. Elaboración de presupuesto de obras de vivienda para zona rural.
- A2C4. Contratación de obras de mejoramiento de vivienda en comunidades rurales.

Aspecto Susceptible de Mejora núm. 3.

El Instituto Municipal de Vivienda deberá analizar el componente 4, y las actividades A3C2, A4C2, A1C4 y A2C4, ya que hablan de actividades en zonas rurales, de las cuales no se mencionan en los medios, solo se hace mención de actividades en zonas urbanas. De modo que, se analice si son necesarios, y de ser el caso, realizar un análisis del árbol de objetivos a modo de incluir un medio que se relacione con las actividades antes mencionadas.

Con la finalidad de analizar si la columna de «Resumen Narrativo» de la MIR del programa presupuestario tiene su origen en el árbol de Objetivos planteado por el sujeto fiscalizado, se realizó el siguiente análisis de correspondencia entre ambos:

Árbol de Objetivos		MIR
Fines	Traspaso	Fin
F.S. Acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, con calidad de materiales y espacios adecuados, mediante el otorgamiento y gestión de apoyos, créditos y subsidios.	✓	Contribuir a que los hogares de bajos ingresos del municipio de León accedan al derecho constitucional de una vivienda digna y adecuada a través de soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de calidad mediante la gestión y otorgamiento de apoyos, créditos y/o subsidios.
F1. Viviendas ubicadas en zonas interurbanas con mayor densificación.		
F1.1 Certeza jurídica en la tenencia.		
F1.2 Uso pleno del inventario habitacional del Municipio.		
F2. Viviendas construidas con materiales de calidad cumpliendo los requerimientos técnicos.		
F3. Viviendas con espacios adecuados.		
Árbol de Objetivos		MIR
Fines	Traspaso	Fin
F3.1 Incremento en la calidad de vida.		
F4. Organizaciones vecinales con reglamentos vigentes.		
F4.1 Unidades habitacionales en buen estado.		
Solución a la problemática (objetivo)		Propósito
Acceso a apoyos, créditos y subsidios para realizar acciones de vivienda que mejore la calidad de vida de la población de bajos ingresos en el Municipio de León con carencia por servicios básicos y calidad y espacios de la vivienda.	✓	Hogares de bajos ingresos en el municipio de León mejoran su calidad de vida mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, con calidad de materiales y espacios adecuados.
Medios		Componentes/Actividades
M1.1 Asentamientos en reservas territoriales y densificación urbana.	✓	C1. Asentamientos de origen irregular aprobados para su regularización.
	⊖	A1C1. Integración de expedientes para gestión de regularización.
	⊖	A2C1. Elaboración del diagnóstico de asentamientos urbanos de origen irregular (1a etapa).
M1. Viviendas ubicadas en terrenos regulares con acceso a servicios básicos y equipamiento urbano.	✓	C2. Obras y acciones que amplían o mejoran el acceso a los servicios básicos en la vivienda en asentamiento prioritarios ejecutadas.

Evaluador:  Coordinador: MMMV 

Medios		Componentes/Actividades
	⊖	A1C2. Gestión para la presupuestación, contratación y ejecución de obras de agua potable y alcantarillado.
	⊖	A2C2. Gestión para la presupuestación, contratación y ejecución de obras de electrificación y alumbrado público.
	✗	A3C2. Seguimiento a acciones de mejoramiento para el acceso a servicios básicos en las viviendas ubicadas en zona rural.
	✗	A4C2. Gestión para la suscripción de convenio de colaboración para la realización de obras de mejoramiento en zona rural.
M3.1 Opciones de financiamiento y subsidio para la población de bajos ingresos y/o con informalidad laboral.	✓	C3. Apoyos para la autoproducción, mejora de vivienda, créditos y subsidios para personas de bajos ingresos, entregados o gestionados.
M3. Acceso a viviendas dignas y adecuadas.	✓	A1C3. Atención y seguimiento a las solicitudes de crédito y/o subsidios.
	⊖	A2C3. Atención y seguimiento a las acciones de autoproducción de vivienda.
	⊖	A3C3. Atención y seguimiento a las acciones de instalación de calentadores solares.
M2.1 Uso de materiales de calidad y asesoría técnica en la construcción.	✓	A4C3. Atención y seguimiento a las acciones de construcción de cuartos y techos dignos.
	⊖	A5C3. Atención y seguimiento a las acciones de provisión de láminas y pintura de fachadas.
	✗	C4. Apoyos que mejoran la calidad y espacios de la vivienda en el ámbito rural, entregados.
	✗	A1C4. Elaboración de presupuesto de obras de vivienda para zona rural.
	✗	A2C4. Contratación de obras de mejoramiento de vivienda en comunidades rurales.
M4.1 Se capacita y difunde la normativa relacionada a cultura condominal.	✓	C5. Esquema para el fomento y atención a la cultura condominal en vivienda social implementado.
	⊖	A1C5. Registro de nuevos condominios.
	⊖	A2C5. Certificación de ciudadanos en el estándar Administrador de Inmuebles en Condominio.
M4. Participación activa de vecinos.	✓	A3C5. Capacitación a ciudadanos en materia condominal.
	⊖	A4C5. Realización de talleres de cultura condominal.
	⊖	A5C5. Elaboración del estudio de análisis de espacios urbanos públicos y propiedad privada en 12 condominios.
M2. Viviendas con condiciones de habitabilidad y seguridad.	✓	C6. Estrategia para la atención de las viviendas abandonadas en las zonas de Villas de San Juan y Brisas del Campestre implementada.

Evaluador: ARAL Coordinador: MMMV

Medios		Componentes/Actividades
	⊖	A1C6. Elaboración de una propuesta de análisis para el desarrollo de un plan piloto para la vivienda deshabilitada.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del programa Vivienda Digna, proporcionados por el Instituto Municipal de Vivienda.

- ✓: Existe congruencia entre los datos analizados del Árbol de Problema vs el Árbol de Objetivos.
- ✗: No existe congruencia entre los datos analizados del Árbol de Problema vs el Árbol de Objetivos.
- ⊖: Existe correspondencia parcial entre los datos analizados del árbol de problemas vs el árbol de objetivos.
- : No deriva análisis.

Evaluador:  Coordinador: 

7. RESPECTO A LAS ACTIVIDADES.

Conclusión:

De las 19 actividades descritas en los componentes del programa, 18 están redactadas de acuerdo con las reglas de sintaxis para este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados. Sin embargo, la actividad 1 del componente 5 no es clara, ni cumple con las reglas de sintaxis para este nivel.

Aspecto Susceptible de Mejora 4.

El Instituto Municipal de Vivienda deberá realizar un análisis de la actividad 1 del componente 5, a fin de adecuar el resumen narrativo para que cumpla con las reglas de sintaxis establecidas en la Metodología del Marco Lógico para este nivel.

Al respecto, la Matriz de Indicadores para Resultados del programa Vivienda Digna, operado por el Instituto Municipal de Vivienda, muestra las siguientes **Actividades**:

Propósito	Hogares de bajos ingresos en el municipio de León mejoran su calidad de vida mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, con calidad de materiales y espacios adecuados.	
Componente	Actividades	Comentarios
C1. Asentamientos de origen irregular aprobados para su regularización.	A1C1 Integración de expedientes para gestión de regularización.	La Actividad descrita para el Componente está redactada conforme a la regla de sintaxis para este nivel de la MIR Sustantivo derivado de un verbo] + [Complemento] . Se encuentra presentada de manera cronológica y está relacionada con el componente.
	A1C2 Elaboración del diagnóstico de asentamientos humanos de origen irregular (1a etapa).	
C2. Obras y acciones que amplían o mejoran el acceso a los servicios básicos en la vivienda en asentamiento prioritarios ejecutadas.	A1C2 Gestión para la presupuestación, contratación y ejecución de obras de agua potable y alcantarillado.	
	A2C2 Gestión para la presupuestación, contratación y ejecución de obras de electrificación y alumbrado público.	
	A3C2 Seguimiento a acciones de mejoramiento para el acceso a servicios básicos en las viviendas ubicadas en zona rural.	
	A4C2 Gestión para la suscripción de convenio de colaboración para la realización de obras de mejoramiento en zona rural.	
C3. Apoyos para la	A1C3 Atención y seguimiento a las solicitudes de crédito y/o Subsidios.	

Componente	Actividades	Comentarios
autoproducción, mejora de vivienda, créditos y subsidios para personas de bajos ingresos, entregados o gestionados.	A2C3 Atención y seguimiento a las acciones de autoproducción de vivienda.	
	A3C3 Atención y seguimiento a las acciones de instalación de calentadores solares.	
	A4C3 Atención y seguimiento a las acciones de construcción de cuartos y techos dignos.	
	A5C3 Atención y seguimiento a las acciones de provisión de láminas y pintura de fachadas.	
C4. Apoyos que mejoran la calidad y espacios de la vivienda en el ámbito rural, entregados.	A1C4 Elaboración de presupuesto de obras de vivienda para zona rural.	La Actividad descrita para el Componente está redactada conforme a la regla de sintaxis para este nivel de la MIR Sustantivo derivado de un verbo + [Complemento] . Se encuentra presentada de manera cronológica y está relacionada con el componente.
	A2C4 Contratación de obras de mejoramiento de vivienda en comunidades rurales.	
C5. Esquema para el fomento y atención a la cultura condominal en vivienda social implementado.	A1C5 Registro de nuevos condominios	La actividad no es clara , ya que se presenta de manera muy general y no es posible identificar claramente lo que se realiza.
	A2C5 Certificación de ciudadanos en el estándar Administrador de Inmuebles en Condominio.	La Actividad descrita para el Componente está redactada conforme a la regla de sintaxis para este nivel de la MIR Sustantivo derivado de un verbo + [Complemento] . Se encuentra presentada de manera cronológica y está relacionada con el componente.
	A3C5 Capacitación a ciudadanos en materia condominal.	
	A4C5 Realización de talleres de cultura condominal.	
	A5C5 Elaboración del estudio de análisis de espacios urbanos públicos y propiedad privada en 12 condominios.	
C6 Estrategia para la atención de las viviendas abandonadas en las zonas de Villas de San Juan y Brisas del Campestre implementada.	A1C6 Elaboración de una propuesta de análisis para el desarrollo de un plan piloto para la vivienda deshabilitada.	

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del programa Vivienda Digna, proporcionados por el Instituto Municipal de Vivienda.

8. RESPECTO A LA LÓGICA VERTICAL.

Conclusión:

Los supuestos cumplen con los requisitos establecidos en la MML, su cumplimiento permite el logro del componente y del propósito y así mismo, su contribución a la consecución del propósito y del fin.

Aspecto Susceptible de Mejora:

No existe aspecto susceptible de mejora.

9. RESPECTO A LOS INDICADORES.

Conclusión:

En el documento de la MIR, no se plasmó la meta del indicador del PROPÓSITO, sin embargo, todos los indicadores de los niveles componentes y actividades, cumplen con los elementos establecidos en la Metodología del Marco Lógico.

Aspecto Susceptible de Mejora número 5

El Instituto Municipal de Vivienda, deberá establecer la meta para el nivel propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Vivienda Digna, conforme a los "Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico"; y así mismo, replantear aquéllos conceptos que no son claros y no cumplen en su totalidad con la normativa mencionada.

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aport. Marginal	Tipo del Indicador		Dimensión		Elementos del Indicador					Comentarios del Equipo Evaluador
			Estatus						Dato	Estatus	Dato	Estadus	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	
Fin	Contribuir a que los hogares de bajos ingresos del municipio de León accedan al derecho constitucional de una vivienda digna y adecuada a través de soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de calidad mediante la gestión y otorgamiento de apoyos, créditos y/o subsidios.	Porcentaje de participación en la reducción del déficit de vivienda y de rezago habitacional en el estado de Guanajuato.	⊖	✓	✓	✓	✓	✓	Estratégica	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	N.I.	El indicador cumple parcialmente con el criterio de Claridad, al no ser claro con el tipo de participación y quienes serán los participantes.
Propósito	Hogares de bajos ingresos en el municipio de León mejoran su calidad de vida mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, con calidad de materiales y espacios adecuados.	Porcentaje de hogares beneficiarios con viviendas nuevas, ampliadas, mejoradas y con acceso a servicios respecto a la población objetivo.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Estratégica	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	×	El indicador a nivel propósito no cuenta con meta programada

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aport. Marginal	Tipo del Indicador		Dimensión		Elementos del Indicador					Comentarios del Equipo Evaluador
									Dato	Estatus	Dato	Estatu s	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	
Compo nente C1	Asentamientos de origen irregular aprobados para su regularización.	Porcentaje de asentamientos aprobados para su regularización, respecto del total establecido.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	De Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador cumple con todas las características señaladas en la MML, así como con el Tipo de indicador, Dimensión y con todos los Elementos.	
Activid ad A1C1	Integración de expedientes para gestión de regularización.	Porcentaje de expedientes integrados, respecto del total de expedientes en trámite.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	De Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador cumple con todas las características señaladas en la MML, así como con el Tipo de indicador, Dimensión y con todos los Elementos.	
Activid ad A2C1	Elaboración del diagnóstico de asentamientos humanos de origen irregular (1a etapa).	Porcentaje de avance en la elaboración del diagnóstico de asentamientos humanos de origen irregular (1a etapa), respecto a lo programado.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	De Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador cumple con todas las características señaladas en la MML, así como con el Tipo de indicador, Dimensión y con todos los Elementos.	

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aport. Marginal	Tipo del Indicador		Dimensión		Elementos del Indicador					Comentarios del Equipo Evaluador
			Estatus						Dato	Estatus	Dato	Estatus	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	
Componente C2	Obras y acciones que amplían o mejoran el acceso a los servicios básicos en la vivienda en asentamiento prioritarios ejecutadas.	Porcentaje de obras realizadas para infraestructura de servicios básicos respecto de las programadas conforme al presupuesto autorizado.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	De Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador cumple con todas las características señaladas en la MML, así como con el Tipo de indicador, Dimensión y con todos los Elementos.
Actividad A1C2	Gestión para la presupuestación, contratación y ejecución de obras de agua potable y alcantarillado.	Porcentaje de avance en la ejecución de las obras de agua potable y alcantarillado, con respecto a las obras programadas.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	De Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador cumple con todas las características señaladas en la MML, así como con el Tipo de indicador, Dimensión y con todos los Elementos.

Evaluidor:  Coordinador:  MMMV

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aport. Marginal	Tipo del Indicador		Dimensión		Elementos del Indicador					Comentarios del Equipo Evaluador
			Estatus						Dato	Estatus	Dato	Estatu s	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	
Actividad A2C2	Gestión para la presupuestación, contratación y ejecución de obras de electrificación y alumbrado público.	Porcentaje de avance en la ejecución de las obras de electrificación y alumbrado público, con respecto a las obras programadas.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	De Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador cumple con todas las características señaladas en la MML, así como con el Tipo de indicador, Dimensión y con todos los Elementos.
Actividad A3C2	Seguimiento a acciones de mejoramiento para el acceso a servicios básicos en las viviendas ubicadas en zona rural.	Porcentaje de avance en las acciones de mejoramiento para el acceso a servicios básicos en las viviendas zona rural, respecto a lo programado.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	De Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador cumple con todas las características señaladas en la MML, así como con el Tipo de indicador, Dimensión y con todos los Elementos.
Actividad A4C2	Gestión para la suscripción de convenio de colaboración para la realización de obras de mejoramiento en zona rural.	Porcentaje de convenios suscritos, respecto a los programados.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	De Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador cumple con todas las características señaladas en la MML, así como con el Tipo de indicador, Dimensión y con todos los Elementos.

Evaluador: BRAL Coordinador: MMMV

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aport. Marginal	Tipo del Indicador		Dimensión		Elementos del Indicador					Comentarios del Equipo Evaluador
									Dato	Estatus	Dato	Estatus	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	
Componente C3	Apoyos para la autoproducción, mejora de vivienda, créditos y subsidios para personas de bajos ingresos, entregados o gestionados.	Porcentaje de avance en el otorgamiento de apoyos para la autoproducción, mejora de vivienda y la gestión de créditos y subsidios.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	De Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador cumple con todas las características señaladas en la MML, así como con el Tipo de indicador, Dimensión y con todos los Elementos.	
Actividad A1C3	Atención y seguimiento a las solicitudes de crédito y/o subsidios.	Porcentaje de créditos y/o subsidios gestionados, con respecto a lo programado.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	De Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador cumple con todas las características señaladas en la MML, así como con el Tipo de indicador, Dimensión y con todos los Elementos.	
Actividad A2C3	Atención y seguimiento a las acciones de autoproducción de vivienda.	Porcentaje de avance en la realización de acciones de autoproducción de vivienda, respecto a lo programado.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	De Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador cumple con todas las características señaladas en la MML, así como con el Tipo de indicador, Dimensión y con todos los Elementos.	

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aport. Marginal	Tipo del Indicador		Dimensión		Elementos del Indicador					Comentarios del Equipo Evaluador
			Estatus						Dato	Estatus	Dato	Estatus	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	
Actividad A3C3	Atención y seguimiento a las acciones de instalación de calentadores solares.	Porcentaje de acciones de instalación de calentadores solares realizadas, respecto a lo programado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	De Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador cumple con todas las características señaladas en la MML, así como con el Tipo de indicador, Dimensión y con todos los Elementos.
Actividad A4C3	Atención y seguimiento a las acciones de construcción de cuartos y techos dignos.	Porcentaje de construcción de cuartos y techos dignos realizados, respecto a lo programado.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	De Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador cumple con todas las características señaladas en la MML, así como con el Tipo de indicador, Dimensión y con todos los Elementos.
Actividad A5C3	Atención y seguimiento a las acciones de provisión de láminas y pintura de fachadas.	Porcentajes de acciones de provisión de láminas y pintura de fachadas realizadas, respecto a lo programado.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	De Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador cumple con todas las características señaladas en la MML, así como con el Tipo de indicador, Dimensión y con todos los Elementos.

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aport. Marginal	Tipo del Indicador		Dimensión		Elementos del Indicador					Comentarios del Equipo Evaluador
									Dato	Estatus	Dato	Estados	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	
Componente C4	Apoyos que mejoran la calidad y espacios de la vivienda en el ámbito rural, entregados.	Porcentaje de apoyos otorgados para mejoramiento de vivienda respecto del total autorizado.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	De Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador cumple con todas las características señaladas en la MML, así como con el Tipo de indicador, Dimensión y con todos los Elementos.
Actividad A1C4	Elaboración de presupuesto de obras de vivienda para zona rural.	Porcentaje de avance en la elaboración de presupuestos de obras de vivienda para la zona rural respecto a lo programado.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	De Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador cumple con todas las características señaladas en la MML, así como con el Tipo de indicador, Dimensión y con todos los Elementos.
Actividad A2C4	Contratación de obras de mejoramiento de vivienda en comunidades rurales.	Porcentaje de contratos de obras de mejora de vivienda realizadas, respecto a lo autorizado.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	De Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador cumple con todas las características señaladas en la MML, así como con el Tipo de indicador, Dimensión y con todos los Elementos.

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aport. Marginal	Tipo del Indicador		Dimensión		Elementos del Indicador					Comentarios del Equipo Evaluador
									Dato	Estatus	Dato	Estatus	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	
Componente 5	Esquema para el fomento y atención a la cultura condominal en vivienda social implementado.	Porcentaje de implementación del esquema para el fomento y atención a la cultura condominal.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	De Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador cumple con todas las características señaladas en la MML, así como con el Tipo de indicador, Dimensión y con todos los Elementos.	
Actividad A1C5	Registro de nuevos condominios.	Porcentaje de avance en el registro de nuevos condominios, respecto a lo programado.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	De Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador cumple con todas las características señaladas en la MML, así como con el Tipo de indicador, Dimensión y con todos los Elementos.	
Actividad A2C5	Certificación de ciudadanos en el estándar Administrador de Inmuebles en Condominio.	Porcentaje de ciudadanos en el estándar Administrador de Inmuebles en Condominio, respecto a lo programado.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	De Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador cumple con todas las características señaladas en la MML, así como con el Tipo de indicador, Dimensión y con todos los Elementos.	
Actividad A3C5	Capacitación a ciudadanos en materia condominal.	Porcentaje de ciudadanos capacitados en materia condominal, respecto a lo programado.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	De Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador cumple con todas las características señaladas en la MML, así como con el Tipo de indicador, Dimensión y con todos los Elementos.	

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aport. Marginal	Tipo del Indicador		Dimensión		Elementos del Indicador					Comentarios del Equipo Evaluador
			Estatus						Dato	Estatus	Dato	Estatu s	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	
Actividad A4C5	Realización de talleres de cultura condominal.	Porcentaje de talleres de cultura condominal realizados, respecto a lo programado.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	De Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador cumple con todas las características señaladas en la MML, así como con el Tipo de indicador, Dimensión y con todos los Elementos.
Actividad A5C5	Elaboración del estudio de análisis de espacios urbanos públicos y propiedad privada en 12 condominios.	Porcentaje de avance en la elaboración del estudio de análisis de espacios urbanos públicos y propiedad privada en 12 condominios.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	De Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador cumple con todas las características señaladas en la MML, así como con el Tipo de indicador, Dimensión y con todos los Elementos.
Componente 6	Estrategia para la atención de las viviendas abandonadas en las zonas de Villas de San Juan y Brisas del Campestre implementada.	Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia y el programa para la atención de las viviendas abandonadas, respecto del programa establecido.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	De Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador cumple con todas las características señaladas en la MML, así como con el Tipo de indicador, Dimensión y con todos los Elementos.

Evaluador:  Coordinador: 

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aport. Marginal	Tipo del Indicador		Dimensión		Elementos del Indicador					Comentarios del Equipo Evaluador
			Estatus						Dato	Estatus	Dato	Estatu s	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	
Actividad A1C6	Elaboración de una propuesta de análisis para el desarrollo de un plan piloto para la vivienda deshabilitada.	Porcentaje de avance en la elaboración de la propuesta de análisis para el desarrollo de un plan piloto para la vivienda deshabilitada.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	De Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador cumple con todas las características señaladas en la MML, así como con el Tipo de indicador, Dimensión y con todos los Elementos.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Vivienda Digna, proporcionados por el Instituto Municipal de Vivienda.

Elementos de la ficha técnica:

- (a) Nombre del indicador;
- (b) Método de cálculo y variables de la fórmula;
- (c) Frecuencia de Medición;
- (d) Unidad de medida y
- (e) Meta.

- ✓: Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador cumple con el requisito señalado.
- ⊙: Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador cuenta con información del requisito, sin embargo, presenta alguna inconsistencia con los datos en medición.
- ✗: Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador no cumple con el requisito señalado.
- N.I.: Dato no identificado en la información disponible para el Programa.

Evaluador:  ABAL Coordinador: MMMV 

10. RESPECTO A LA LÓGICA HORIZONTAL.

Conclusión:

Algunos medios de verificación no son específicos, lo cual no permite su localización. Algunos no son suficientes, de manera que no es posible replicar los resultados de los indicadores con la información proporcionada, en otros casos no existe relación directa entre el indicador y la medición de los objetivos de los niveles de la MIR o el resumen narrativo no es el correcto; como se detalló en la tabla del Resultado H10.1

Aspecto Susceptible de Mejora núm. 6.

El Instituto Municipal de Vivienda, deberá plantear medios de verificación que permitan identificar con precisión la información generada por los indicadores para cada nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, en dónde el nombre del documento al que hacen referencia debe ser único, específico y permitir su fácil consulta de conformidad con lo establecido en la Metodología del Marco Lógico.

En algunos casos de los medios de verificación no son suficientes o específicos, al no especificar las fuentes o documentos donde se obtendrá la información para medir el indicador; como se describe en la siguiente tabla:

Nivel de la MIR	Indicador	Medio de Verificación	Resumen Narrativo	Inconsistencia
Actividad	Porcentaje de avance en la ejecución de obras de rehabilitación de alcantarillado respecto al total de obras programadas	Convenios y contratos de ejecución de obras. Informes de avances de obra.	Gestión para la contratación y ejecución de obras de rehabilitación de alcantarillados	<u>Los medios de verificación son insuficientes</u> , ya que no especifican las fuentes o documentos donde se obtendrá la información para medir el indicador.
Actividad	Porcentaje en el pago de refrendos de vivienda	Reporte Oracle	Gestión en el pago de refrendos de vivienda	<u>Los medios de verificación son insuficientes</u> , ya que no especifican las fuentes o documentos donde se obtendrá la información para medir el indicador, así mismo, <u>la redacción del indicador no provee información completa</u> sobre la esencia del objetivo que se quiere medir.

Evaluador: ARAL Coordinador: MMM

6. Seguimiento

Del análisis de la evaluación del Programa **Vivienda Digna**, se realizó mediante un análisis de la información documental proporcionada por el ente evaluado a través de correo electrónico mediante una liga de drive https://imuvimy.sharepoint.com/personal/ruben_amadorlopez_imuvi_onmicrosoft_com/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fruben%5Famadorlopez%5Fimuvi%5Fonmicrosoft%5Fcom%2FDocuments%2FCEIC%2FREPORTES%2FEvaluaci%C3%B3n%20del%20Desempe%C3%B1o%2FEvaluaci%C3%B3n%20Programa%20Vivienda%20Digna&ga=1 fechado el 21 de febrero de 2023 y emitido por personal del Instituto Municipal de Vivienda; se confirmó que el **Instituto Municipal de Vivienda**, cuenta con un Sistema de Evaluación del Desempeño, aplica la Metodología de Marco Lógico, cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados y un Presupuesto Basado en Resultados y de dicho análisis se detectaron **5 aspectos susceptibles de Mejora**, mismos que se detallan en el presente informe.

Con la finalidad de establecer las acciones a emprender por el Instituto Municipal de Vivienda, ésta contará con **10 días hábiles** posteriores a la recepción del presente, para elaborar y remitir a este Órgano de Control el **PROGRAMA DE MEJORA** en el cual deberá integrar el cronograma de actividades a realizar para solventar cada uno de los Aspectos Susceptibles de Mejora señalados, así como los responsables de su implementación y verificación.

Dicho Programa de Mejora, formará parte integral del **Convenio para la Mejora del Desempeño No. PAED06-2022**, el cual deberá ser firmado por el Titular del Ente Evaluado y la Contralora Municipal, de conformidad a lo establecido en la **TRIGÉSIMO PRIMERA** Cláusula de los Lineamientos para la Evaluación al Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.

Para ello, éste Órgano de Control, continuará brindando el apoyo necesario a los servidores públicos involucrados en este proceso, poniendo a su disposición al personal de la Coordinación de Evaluación del Desempeño de Programas Presupuestarios de la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, para retroalimentar la gestión del conocimiento del tema que nos ocupa.

Así mismo se hace referencia al numeral **TRIGÉSIMO SEGUNDO** de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León, que a la letra dice:

"Las dependencias, entidades y órganos autónomos deberán dar a conocer de forma permanente a través de sus respectivas páginas de Internet, en un

Evaluador: ABAL Coordinador: MMMY

lugar visible y de fácil acceso, los documentos y resultados de todas las evaluaciones internas y/o externas de sus programas dentro de los 30 días hábiles posteriores a la fecha de conclusión de las evaluaciones."

En tanto que éste Órgano de Control, pondrá a su disposición y al de la ciudadanía en general, los resultados de esta evaluación en la página electrónica del Municipio de León, en el apartado de Programa Anticorrupción, con la liga:

<https://apps.leon.gob.mx/contraloria/programaanticorruccion/index.php/component/content/article/9-anticorruccion/acciones/114-eva-des>

Sin otro particular, agradezco las atenciones al presente.

León, Gto. a 28 de junio del 2023

Atentamente,
"El trabajo todo lo vence"
Somos grandes, somos fuertes, somos León
"León, Guanajuato, Capital Americana del Deporte 2023"


Lic. Ma. Esther Hernández Becerra
Directora de Evaluación del Sistema de Control Interno